



COMUNICADO

A todos nuestros usuarios:

La Secretaría de Marina, a través del Diario Oficial de la Federación da a conocer el día de hoy.

Aviso mediante el cual la Secretaría de Marina a través de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., informa de la página web donde pueden ser consultadas sus políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de cualquier naturaleza.

Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar las direcciones electrónicas institucionales donde se encuentran disponibles para su consulta las POBALINES en la siguiente URL:

<https://www.puertoensenada.com.mx/esps/0000766/pobalines>

www.dof.gob.mx/2026/SEMAR/POBALINES_2026.pdf

Disposición: Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Objeto: Propiciar el oportuno e irrestricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, así como de obras y servicios relacionados con las éstas, del sector público de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios relacionados.

Aviso disponible en el siguiente enlace:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5794837&fecha=28/07/2026#gsc.tab=0

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes

**PREVALIDADOR
ANMEC**

Mariano Escobedo 748,
Piso 10 – 1002 “A”,
Nueva Anzures, Miguel Hidalgo,
11590, CDMX

ayuda@anmecpreval.com.mx

<https://www.anmecpreval.com.mx>
<https://www.anmecpreval2.com.mx>

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MARINA

AVISO mediante el cual la Secretaría de Marina a través de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., informa de la página web donde pueden ser consultadas sus políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de cualquier naturaleza.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Unidad de Puertos y Marina Mercante.- Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada.

Con fundamento en los artículos 30 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 penúltimo párrafo, 9 y 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3 de su Reglamento; 1 penúltimo párrafo y 22 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 9 de su Reglamento, 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y,

CONSIDERANDO

Que el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada S.A. de C.V., en su segunda sesión ordinaria de 2026, de fecha 13 de mayo de 2026, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 y 31 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público., expidió y aprobó las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (POBALINES), Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

AVISO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARÍA DE MARINA A TRAVÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ENSENADA, S.A. DE C.V., INFORMA DE PÁGINA WEB DONDE PUEDE SER CONSULTADAS SUS POLÍTICAS Y BASES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASÍ COMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE CUALQUIER NATURALEZA

Primero.- Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (POBALINES) son de observancia obligatoria para los servidores públicos de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., que intervengan directa o indirectamente en las operaciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones jurídicas aplicables; tienen el propósito de orientar los procedimientos de contratación y la ejecución de los contratos y facilitar la intervención de las áreas en dichos procedimientos, y se encuentran disponibles para su consulta en la Normateca Interna de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V.

Segundo.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar las direcciones electrónicas institucionales donde se encuentran disponibles para su consulta las POBALINES en la siguiente URL:

<https://www.puertoensenada.com.mx/esps/0000766/pobalines>

www.dof.gob.mx/2026/SEMAR/POBALINES_2026.pdf

Disposición: Publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Objeto: Propiciar el oportuno e irrestricto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, así como de obras y servicios relacionados con las éstas, del sector público de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V. en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios relacionados.

Ciudad de Ensenada B.C., a 14 de julio de 2026.- El Titular de la Unidad de la Administración del Sistema Portuario Nacional Ensenada, S.A. de C.V., Alm. Ret. **Luis Javier Robinson Portillo Villanueva.-** Rúbrica.

(R.- 578804)